

DECRETO ALCALDICIO N° 2465
APRUEBA AUMENTO OBRAS Y AMPLIACION PLAZO
PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1605 de fecha 06.06.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "Construcción Areas Verdes y Estacionamiento Población Paraguay, comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1835 de fecha 29.06.2012 que adjudica la Licitación Pública N° 3656-57-LE12 correspondiente al Proyecto "Construcción Areas Verdes y Estacionamiento Población Paraguay", al Oferente Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut 8.387.051-6, por la suma de \$ 34.394.865 iva incluido y por el plazo de 49 días corridos.

El decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 13.07.2012 que aprueba Acta de Entrega de Terreno y contrato, ambos de fecha 09.07.2012. Solicita designar I.T.O. de la Obra al Se. Luis Aguilera Ríos.

El Memo N° 704 de fecha 24.08.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que debido a que el proyecto no contemplaba la intervención completa en sector de Estacionamientos se requiere efectuar estos trabajos, con la finalidad de mejorar el entorno de toda la franja Sur de Calle Gabriela Mistral y ampliar la capacidad de estacionamientos ya que no sólo son usados por el establecimiento educacional, sino también por la comunidad. Solicita autorizar aumento de obras por un monto total de \$ 3.058.605 iva incluido. Solicita ampliación de plazo de ejecución en 12 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato por aumento de Obras de fecha 24.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Sr. Maximiliano Montes Cid, Rut 8.387.051-6, para la ejecución de la Obra correspondiente al Proyecto "Construcción Areas Verdes y Estacionamiento Población Paraguay", cuyas obras se aumentan en un monto total de \$ 3.058.605 iva incluido.

APRUEBASE Ampliación de plazo en 12 días corridos, quedando como fecha de término del contrato el 08 de Agosto de 2012.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-Construcción Areas Verdes y Estacionamientos Población Paraguay, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-